



LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

NORMAS SOBRE LA ACTUACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO COMO AUDITOR EXTERNO RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

RESOLUCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO FACPCE N° 635/2024

ADOPCIÓN CPCE SALTA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 5/2025 - RATIFICADA POR ACTA N° 1.848 DE FECHA 17/03/25

- ❖ **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS DE LAVADO DE ACTIVOS O DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA**
- ❖ **GUÍA: MODELOS DE PÁRRAFOS A INCLUIR EN LAS CARTAS CONVENIO DE AUDITORÍA**
- ❖ **GUÍA: MODELOS DE PÁRRAFOS A INCLUIR EN LAS CARTAS DE MANIFESTACIONES DE LA DIRECCIÓN**
- ❖ **GUÍA PARA APLICAR PROCEDIMIENTOS REFORZADOS DE IDENTIFICACIÓN DE CLIENTES**
- ❖ **GUÍA PARA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS VINCULADOS A CLIENTES**
- ❖ **GUÍA PARA ELABORAR PROGRAMAS DE TRABAJO PARA APLICAR EN SUJETOS OBLIGADOS, O SUJETOS NO OBLIGADOS**
- ❖ **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y EL FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA DEL CONTADOR PÚBLICO COMO SUJETO OBLIGADO ANTE LA UIF**
- ❖ **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA MATRIZ PARA IDENTIFICACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS**



LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

❖ <u>LEY 27.739 - MODIFICA EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (LA/FT).</u>
❖ <u>COMPARATIVO LEY 25.246 ANTES Y DESPUES DE LA REFORMA DE LA LEY 27.739 - (FUENTE CPCE CABA)</u>
❖ <u>RESOLUCIÓN 42/2024 - UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA - Contadores Públicos: Actividades Específicas. Enfoque basado en riesgos. Autoevaluación</u>
❖ <u>ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA LEY 27739</u>
❖ <u>RESOLUCIÓN 43/2024 - UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA - Establece los requisitos mínimos para la identificación, evaluación, monitoreo, administración y mitigación de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que los Sujetos Obligados</u>
❖ <u>LAVADO DE ACTIVOS –</u> <ul style="list-style-type: none">✓ <u>¿QUÉ SUCEDIÓ?</u>✓ <u>¿QUÉ ES EL GAFIP?</u>✓ <u>¿RECOMENDACIONES?</u>✓ <u>¿CÓMO IMPACTA?</u>
❖ <u>RESOLUCION UIF N° 42/2024 – ARTICULO 2° - GRAFICO</u>
❖ <u>ROLES ESQUEMA UIF FUENTE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA</u>
❖ <u>RECORRIDO E INTERPRETACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 42/2024 DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA - PRINCIPALES INTERROGANTES. - (FUENTE CPCE CABA)</u>
❖ <u>UIF: ACLARACIONES RESPECTO A LA PRORROGA DE LOS REPORTEES - SISTEMATICOS MENSUALES – R.(UI) 42/2024</u>
❖ <u>ALGUNAS REFLEXIONES ANTE LA REFORMA DE LA LEY DE LAVADO DE ACTIVOS</u>



LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

- ❖ PREVENTORIA. GUIA PARA PROFESIONALES: SUJETOS OBLIGADOS (UIF)
- ❖ ESTABLECIMIENTO Y/O ADECUACIÓN A LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTADORES PÚBLICOS A LOS EFECTOS DE PREVENIR E IMPEDIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. RESOLUCION N° 42/2024 DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA.
- ❖ LAVADO DE ACTIVOS: APRENDIZAJE Y DESAFIOS PARA EL FUTURO
- ❖ NUEVA NORMA PARA CONTADORES EN MATERÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS
- ❖ PREVENCIÓN DE LAVADO - UIF CAMBIOS EN LOS UMBRALES O REGÍMENES INFORMATIVOS A PARTIR DEL 1/1/2024